PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON TELEOBJETIVOS Y RELOJES DE PULSERA PARA LAS LABORES DE VIGILANCIA DE LA INSPECCIÓN PESQUERA

Expediente GEXAP: CONTR_2019_137579.

Códigos CPV del proyecto:

LOTE	CPV
LOTE 1	38651200-5 (Cuerpos de cámaras fotográficas)
	38651100-4 (Lentes para cámaras fotográficas)
LOTE 2	38650000-6 (Equipo fotográfico)
LOTE 3	18522000-4 (Relojes de pulsera)

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta del siguiente índice:

1.- ANTECEDENTES....4
2.- OBJETO....5
3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS OBJETO DEL CONTRATO....5
4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO....8
5.- PLAZO DE EJECUCIÓN....9
6.- COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS....9

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		26/06/2019	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4uxQ36NaKa3algl875nj6MgQl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.- ANTECEDENTES

El Decreto 99/2011, de 19 de abril de 2011, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, regula en su artículo 7 las funciones y competencias generales que corresponden a la Agencia en relación con las asignadas a la Consejería a la que se encuentra adscrita, y en el marco de la planificación y coordinación efectuada por ésta. En concreto, en materia de inspección, vigilancia y control el apartado b) establece las siguientes competencias.

> "1.º La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la producción y sanidad animal y vegetal.
>
> 2.º La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la calidad agroalimentaria y sobre el funcionamiento de los mercados agrarios y alimentarios.
>
> 3.º El ejercicio de las labores inspectoras y de vigilancia de la actividad acuícola, marisquera y pesquera, lonjas y de cualquier actividad derivada de la ordenación del sector pesquero.
>
> 4.º La ejecución de cualesquiera otras funciones de inspección, vigilancia y control en materia agraria, pesquera y acuícola que le sean atribuidas."

Asimismo, el apartado h) del citado artículo atribuye a la Agencia, con carácter general, la función de "asistencia y el soporte técnico a la Consejería así como la ejecución de las encomiendas de gestión y de las delegaciones que le sean efectuadas por ésta o por cualquier órgano o entidad de la administración autonómica andaluza, así como todas aquellas tareas o funciones que ya viniese desarrollando la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero S.A., antes de su disolución".

En este sentido, el Acuerdo de 6 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato plurianual de gestión de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para el período 2015-2018, actualmente prorrogado, recoge los objetivos a conseguir, los resultados a obtener y la gestión a desarrollar por la Agencia en el ejercicio de las competencias propias atribuidas en sus Estatutos, así como los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios para su ejercicio. Las funciones y competencias atribuidas a la Agencia se corresponden con la gestión y ejecución de cuantas tareas le sean propias en orden a su contribución para la realización de los programas que en el período de referencia desarrolla la Consejería a la que está adscrita, en el marco de sus correspondientes competencias. Entre las líneas de actividad incluidas en el apartado 4 del Acuerdo, se encuentran:

> "5.2. Inspección, vigilancia y control:
>
> Ejecución de las funciones de inspección, vigilancia y control, en cumplimiento de los planes de controles aprobados por la CAPDR y siguiendo los correspondientes Manuales de coordinación y procedimiento, relativas a:
>
> 5.2.1. Producción y Sanidad Animal y Vegetal así como la realización de controles sobre el terreno necesarios para la gestión de ayudas y subvenciones, incluidos los relativos a la Condicionalidad.
>
> 5.2.2. Calidad agroalimentaria y sobre el funcionamiento de los mercados agrarios y alimentarios.
>
> 5.2.3. Actividad acuícola, marisquera y pesquera, lonjas y de cualquier actividad resultante de la ordenación del sector pesquero.

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		26/06/2019	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4uxQ36NaKa3aIgI875nj6MgQI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2.4. Otros como Servicio de Guardapesca."

En base a lo expuesto, la Subdirección General de Inspección y Control Agroalimentario, a través de su Servicio de Inspección Agroalimentaria, tiene asignada la ejecución de las competencias que correspondan en materia de inspección y control en el ámbito pesquero y acuícola.

2.- OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regulan la adquisición de cámaras fotográficas con teleobjetivo para la mejora de las labores de vigilancia que realiza la Inspección Pesquera dentro de las competencias de inspección y control en el ámbito pesquero y acuícola, así como relojes de pulsera con GPS para su posterior calibración, con la finalidad de validar las actuaciones de la Inspección Pesquera.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS OBJETO DEL CONTRATO

Todos los suministros tienen que se compatibles entre si, y sus características mínimas se describen en la siguiente tabla:

LOTE	PARTIDA	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
LOTE 1	Cuerpo de cámara fotográfica réflex (SLR)	12	• Sensor CMOS de mínimo 20.2 MP Full Frame • Dos procesadores Digic • 14 fps con AF / Seguimiento de AE y 16 fps en modo Live View • Sistema de 61-puntos de área expandida AF (incluso a f/8) con 41 puntos de AF tipo cruz, posibilidad de seleccionar todos individualmente • Captura de video DCI 4K 60p en CFast 2.0 • Sistema de enfoque Dual Pixel CMOS AF • GPS incorporado con dos modos de posicionamiento, en función de que la cámara este apagada. • Resistencia al polvo/agua • Filtro de paso incorporado/fijo • Sistema integrado de limpieza • Obturador electrónico de plano focal • Visor tipo pentaprisma • Monitor LCD Clear View II de 3,2 pulgadas.

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		26/06/2019	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4uxQ36NaKa3aIgI875nj6MgQI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

			• Bateria de repuesto • Tarjeta memoria CFast 2.0 128Gb • Carcasas del cuerpo de aleación de magnesio • Dimensiones: 158mm ancho, 167.6mm alto y 82.6mm profundidad • Peso aproximado: 1340 gr. • Controlador remoto con contacto de tipo N3, mando a distancia inalámbrico LC-5 y Speedlite 600EX-RT
	Objetivos SLR	12	• Distancia focal: 800 mm • Diafragma máximo: f5,6 • Diafragma mínimo: f/32 • Construcción de objetivo: 18 elementos en 14 grupos • Angulo de imagen: 4.1° • Distancia mínima de enfoque: 6m • Relación de reproducción máxima: 1/7,1 • Laminillas del diafragma: 9 (circular) • Enfoque: USM • Diámetro x longitud: 461x163mm • Peso aproximado: 4500 gr • Parasol • Correa • Collarín para monópodo
LOTE 2	Trípode	12	• Plato plano • Sistema de fijación sin remaches • Topes deslizantes • Anillos de fijación acolchados • Cierres de palomilla • Columna de aluminio

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		26/06/2019	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4uxQ36NaKa3aIgI875nj6MgQI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

			• Sujección universal
LOTE 3	Reloj de pulsera	50	• Con GPS integrado • Antena EXO™ • Peso máximo: 98 gr • Wifi ® • ANT+ ® • Bluetooth® de baja energía • Memoria interna: 12 GB • GLONASS • Pantalla de cuarzo digital • Pantalla de color de 240x240 pixeles • Pantalla legible a la luz del sol • Pantalla siempre activa y de bajo consumo • Resistencia al agua: 10 atm • Altímetro barométrico • Con brújula electrónica • Compatible con cartografía • Compatible con la aplicación Connect IQ™ • Compatible con Vector™ • Información astronómica • Diseño de acero, con engaste de acero inoxidable • Batería: Ión-lítio recargable

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Los licitadores presentarán documentación en la que harán constar modelo, versión y características técnicas de los suministros ofertados. Con dicha documentación debe quedar acreditado el cumplimiento de las características técnicas mínimas descritas en el apartado tercero del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía podrá solicitar a los licitadores aclaración y/o ampliación de la documentación presentada.

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		26/06/2019	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4uxQ36NaKa3aIgI875nj6MgQI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.1 Lugar de entrega.

Las empresas adjudicatarias deberán entregar los suministros totalmente nuevos y en perfecto estado.

La entrega de los suministros se realizará en los Servicios Centrales de AGAPA, sito en Calle Bergantin, n.º 39, 41012 Sevilla. Será responsabilidad y correrán por cuenta del adjudicatario todos los costes derivados del transporte.

4.2 Plazo de garantía y otros compromisos de las empresas adjudicatarias.

La oferta deberá incluir todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento, instalación y puesta en funcionamiento, entrega de manuales y cumplir con la normativa europea vigente en seguridad así como aportar los certificados de homologación de equipos y una garantía mínima de 2 años.

El equipo a suministrar correspondiente al lote 1 será suministrado en maletín rugerizado, resistente a los choques, al agua y al polvo, con junta tórica; y con el interior de espuma precortada con espuma alveolar en la tapa, que permita ajustar la espuma a las medidas de las piezas correspondientes al lote 1.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución se establece en 45 días desde la firma del contrato, dentro de la anualidad de 2019.

6.- COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AGAPA designará un responsable de los trabajos, cuyas funciones serán con carácter general la coordinación y supervisión de la correcta realización de los mismos.

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse al Departamento de Inspección Pesquera en los teléfonos 677905849 o 671599288.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Fdo. Pablo Antonio Pérez Rodríguez

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		26/06/2019	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4uxQ36NaKa3aIgI875nj6MgQI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	